



**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 11-04-2023 16:30  
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0026084 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 70100-OFICINA ASESORA JURIDICA / FELIPE ANDRES VANEGAS HERRERA  
DESTINO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ASUNTO CERTIFICACION INEXISTENCIA DE OBRAS VICILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020  
OBS CERTIFICACION INEXISTENCIA DE OBRAS VICILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020  
GUIA DE DILIGENCIAMIENTO

2023EE0026084



Bogotá D.C, 11 de abril de 2023

Señores  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA  
Contraloría General de la República  
Carrera 69 No. 44-35 piso 11  
Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020,  
Guía de diligenciamiento.


Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2°, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 53 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-42 de 25 de agosto de 2020.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Cordialmente,

  
**NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Iván Narváez Forero-Asesor Secretaría General  
Fecha: 11/04/2023 



**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
CIUDAD Y TERRITORIO**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-03-2023 10:18  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0002199 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 73202-GRUPO DE CONTRATOS / INGRI JOHANA BRICENO VELANDIA  
DESTINO 73000-SECRETARIA GENERAL / JENNY FANDINO JAMAICA  
ASUNTO CERTIFICACIÓN NO CONTRATOS DE OBRA INCONCLUSOS O SIN USO  
OBS

2023IE0002199



Bogotá D.C.

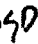
## LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS

### CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el informe M71 referido en la circular orgánica 0042 del 25 de agosto del año 2020 y para fines de la entrega del informe SIRECI, se tiene que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso, suscritos por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Cordialmente.

VALERIA HERRAN OCAMPO  
Coordinadora del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel Garcia Rodriguez – apoyo administrativo   
Revisó:  
Fecha: 31 de marzo de 2023